

DECRETO REGISTRADO N° 629 /

CONCÓN, 17 FEB. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024, y la decisión Alcaldía.
4. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art.N°109: "El funcionario podrá solicitar sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario".
5. Decreto Registrado N°294, de fecha 21 de enero de 2020, donde se ratifica nombramiento de la funcionaria D. Alejandra Valenzuela Cárdenas, RUT: 9.647.122-K, titular, escalafón administrativo, grado 15°, desde el 1 de enero de 2020.
6. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
7. D.R N°3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
8. D.A N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
9. D.A N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
10. Ingreso de Oficina de Partes N°561, de fecha 10 de febrero de 2025, derivado con providencia alcaldía con fecha 13 de febrero de 2025 a la Dirección de Gestión de Personas, el cual contiene solicitud de permiso sin goce de sueldo de la funcionaria D. Alejandra Valenzuela Cárdenas, autorizado por el Sr. Alcalde (S), desde el 14 de febrero de 2025, por un periodo de 3 meses.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, permiso sin goce de sueldo, de la funcionaria **D. Alejandra Valenzuela Cárdenas**, RUT: [REDACTED] calidad jurídica titular, escalafón administrativo, grado 15°, desde el 14 de febrero de 2025, por un periodo de tres meses.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
STC/MLEG/MPV/mvg  
DISTRIBUCIÓN:  
- REGISTRO SIAPER.  
- SECRETARIA MUNICIPAL.  
- GESTION DE PERSONAS.

  
**SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**  
**ALCALDE (S)**  
**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

14 FEB 2025